

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNION
ALCALDÍA



AUTORIZA ROL DE DERECHOS DE
ASEO DOMICILIARIO

005191

DECRETO EXENTO N° _____/

12 JUL 2017

La Unión,

VISTOS:

Lo establecido en los Artículos 6° y 7° de la Ley 3.063 y sus posteriores modificaciones, el Decreto Exento N°7886, de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa Alcalde al Sr. Aldo Rodrigo Pinuer Solis, En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Artículos 6° y 7° de la Ley 3.063 sobre rentas Municipales

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el Rol de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al 2° Trimestre del año 2017.

Tipo de Derecho	N° de Roles Afectos	Total
Derechos de Aseo Domiciliario	1.122	7.267.194

Total General : 7.267.194

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** al

Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Departamento de Inspección, Departamento de Patentes, **ARCHIVASE** y **PUBLIQUESE** en el portal de la Ilustre Municipalidad de La Unión www.munilaunion.cl



MARIA SABEL FRIAS TEPPA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ARPS/MIFT/SHLL/AAA/moo.



ALDO RODRIGO PINUER SOLIS
ALCALDE DE LA UNION